

Francisco de Bruna (1719-1807)
y su colección de antigüedades en el
Real Alcázar de Sevilla

COLECCIÓN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Universidad de Sevilla

CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua

Prof^ª Dr^a M^a Antonia Carmona Ruiz. Prof^ª Tit. de Historia Medieval

Prof. Dr. Fernando Díaz del Olmo. Catedrático de Geografía Física

Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria

Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua

Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna

Prof^ª Dr^a Rosa María Jordá Borrell. Catedrática de Análisis Geográfico Regional

Prof^ª Dr^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas

Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América

Prof^ª Dr^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Prof^ª Tit. de Arqueología

Prof^ª Dr^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea

Prof. Dr. Juan Luis Suárez de Vivero. Catedrático de Geografía Humana

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA COLECCIÓN

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña

Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail; Directeur, Casa de Velázquez, Madrid

Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa

Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle

Prof^ª Dr^a Isabel Burdiel. Catedrática de H^a Contemporánea de la Universidad de Valencia y Premio Nacional de Historia 2012

Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo

Prof^ª Dr^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina all'Università di Firenze

Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dr. Dominik Faust. Prof. für Physische Geographie der Technischen Universität Dresden

Prof^ª Dr^a Gema González Romero. Profesora Titular del Geografía Humana, Universidad de Sevilla

Prof^ª Dr^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar der Universität Zürich, Suiza

Prof^ª Dr^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine à l'Université de Bourgogne, Dijon

Prof^ª Dr^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto

Prof^ª Dr^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts

Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris

Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Murcia

Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Prof. für Neueste Geschichte, Ludwig-Maximilians Universität, Múnich

Prof^ª Dr^a M^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona

Prof. Dr. José Manuel Recio Espejo. Catedrático de Ecología de la Universidad de Córdoba

Prof^ª Dr^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela

Prof. Dr. Juan Carlos Rodríguez Mateos. Profesor Titular de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla

Prof^ª Dr^a Francisca Ruiz Rodríguez. Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla

Dr. Simón Sánchez Moral. Investigador del Programa Ramón y Cajal, Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge à l'Université de Strasbourg

JOSÉ BELTRÁN - PILAR LEÓN - ENRIQUETA VILA
(coordinadores científicos)

Francisco de Bruna (1719-1807)
y su colección de antigüedades en el
Real Alcázar de Sevilla



Sevilla 2018

Colección Historia y Geografía

Núm.: 345

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes

(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)

Araceli López Serena

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Composición del retrato de F. de Bruna (óleo de J. de D. Fernández, h. 1775; Real Academia de Bellas Artes de Sevilla), de la estatua del Trajano heroizado de Itálica y del Salón de las Bóvedas del Palacio Gótico del Real Alcázar de Sevilla, donde se ubicó la colección de antigüedades.

Con la colaboración de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y del Real Alcázar de Sevilla

© Editorial Universidad de Sevilla 2018

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© José Beltrán Fortes, Pilar León-Castro Alonso
y Enriqueta Vila Vilar (coordinadores científicos) 2018

© De los textos, los autores 2018

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-2003-8

Depósito Legal: SE 2287-2018

Maquetación e Impresión: Pinelo. artes gráficas. Teléf. 954 392 546

ÍNDICE

Presentación.....	9
-------------------	---

PARTE I

Bruna, Teniente de Alcaide del Real Alcázar y Académico

<i>Personalidad de Francisco de Bruna</i>	
Francisco Aguilar Piñal.....	15
<i>El Alcázar de Sevilla. Visitas reales y celebraciones públicas en el siglo XVIII</i>	
Francisco Ollero Lobato.....	29
<i>Francisco de Bruna y Ahumada y sus obras en los Reales Alcázares</i>	
Rafael Manzano Martos	51
<i>El entorno arquitectónico de Francisco de Bruna en el Real Alcázar de Sevilla.</i>	
<i>La vivienda del Teniente de Alcaide</i>	
P. Bañasco Sánchez, M. D. Robador González, P. Barrero Ortega y A. Gámiz Gordo.....	69
<i>Don Francisco de Bruna, Académico</i>	
Enriqueta Vila.....	91
<i>Francisco de Bruna y la Real Escuela de Bellas Artes de Sevilla</i>	
Rafael de Besa Gutiérrez.....	111

PARTE II

Bruna, coleccionista de antigüedades

<i>Don Francisco de Bruna y la colección de estatuas de Juan de Córdoba</i>	
<i>Centurión</i>	
José Ramón López Rodríguez.....	137
<i>Las colecciones arqueológicas de Francisco de Bruna</i>	
José Beltrán Fortes	165
<i>Itálica, entre Zevallos y Bruna</i>	
José Manuel Rodríguez Hidalgo.....	211
<i>Del Alcázar al Museo Arqueológico de Sevilla</i>	
Fernando Amores Carredano.....	245

<i>Interpretación actual de las esculturas de Bruna</i> Pilar León	277
<i>Los otros “Brunas”: Colecciones arqueológicas en la Andalucía del siglo XVIII</i> Pedro Rodríguez Oliva	299
<i>La arqueología en Europa en el siglo XVIII vista desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i> José María Luzón Nogué	325
Abreviaturas y bibliografía citadas	335

PRESENTACIÓN

Francisco de Bruna y Ahumada (1719 – 1807) fue granadino de nacimiento, ya que su padre ocupaba puesto en la Chancillería de aquella ciudad andaluza, capital del Reino de Granada, cuando vino al mundo el que fue su primogénito, pero pasó la mayor parte de su vida en Sevilla, en la Sevilla ilustrada del siglo XVIII. De la misma forma que ha sido llamada “la Sevilla de Olavide”, pudo mejor haber sido denominada “la Sevilla de Bruna”, pues el primero solo habitó aquella metrópoli hispalense pocos años, al contrario que Bruna, que murió en ella con la longeva edad de 88 años. En ello se ha impuesto lógicamente la más azarosa y, sobre todo, cosmopolita vida del peruano, frente a la –podríamos decir– más “provinciana” del granadino-sevillano, que quedó en general sepultada en el olvido, fuera del ámbito académico.

Solo a mediados de la década de 1960 el ilustre Joaquín Romero Murube (Los Palacios y Villafranca, 1904 - Sevilla, 1969) quiso revalorizar la figura de su antecesor en el cargo de Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, cargo que Romero Murube desempeñó durante el largo período de 35 años, comprendido entre 1934 y 1969, cuando murió de forma inesperada. Realmente Francisco de Bruna fue Teniente de Alcaide, pues en el siglo XVIII, exceptuando el período entre 1718 y 1754, la Alcaldía del Real Alcázar sevillano estuvo vinculada a los Duques de Alba, que eran quienes proponían el nombramiento de los Tenientes, como se hizo con Bruna en el mes de octubre del año 1765. El pionero estudio de J. Romero Murube, que tituló simplemente *Francisco de Bruna y Ahumada*, había obtenido el Premio Ciudad de Sevilla” del Ayuntamiento Hispalense en el año 1964, y fue publicado al año siguiente, en Sevilla, 1965. Como afirmaba su autor, la finalidad del trabajo era reivindicar su figura ante el público del siglo XX, ya que injustamente Bruna había sido olvidado.

El intento de Romero Murube fue en cierto modo baldío y, a pesar de que el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla también publicó una edición facsímil de esta obra en el año 1997, como afirma con razón Francisco Aguilar Piñal al inicio del trabajo que abre esta monografía: “Pocos sevillanos habrá que sepan quién fue Francisco de Bruna, nombre que recibe la calle más próxima a

la vieja Audiencia de Sevilla, en la confluencia de la calle Sierpes con la plaza de San Francisco”.

De nuevo para intentar enmendar ese olvido y ofrecer una visión actualizada del personaje y su obra, en concreto en lo referido a la conformación de la colección de antigüedades en el Real Alcázar, los coordinadores científicos de esta monografía propusimos a esta institución la celebración de unas Jornadas científicas sobre Francisco de Bruna. La posterior publicación de las ponencias presentadas en ellas es la obra que el lector tiene ahora en sus manos. El actual Alcaide del Real Alcázar, Bernardo Bueno Beltrán, y la Directora del Patronato, Isabel Rodríguez Rodríguez, fueron totalmente receptivos y esas Jornadas –con el mismo título que tiene este libro– se celebraron en los días 24 a 27 de mayo de 2017, en tres sedes, para lograr una mayor difusión: el Salón del Almirante del Real Alcázar de Sevilla, el Salón de Actos de la Real Academia de Buenas Letras y la Sala de Grados “Juan de Mata Carriazo” de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Así, las ponencias dictadas en aquellas Jornadas, convenientemente ampliadas y adecuadas a su publicación, son las que hoy se editan.

Esta actividad asimismo se incluyó entre las que conmemoraron en el año de 2017 el MCM Aniversario de la muerte de Trajano y la llegada al trono de la Roma imperial de Adriano, en el llamado Año Trajano-Adriano, ambos emperadores de origen hispano y, más en concreto, vinculados a la ciudad de Itálica (Santiponce, Sevilla). Marco Ulpio Trajano nació en Itálica el 18 de septiembre del año 53 d.C., aunque es más posible que Publio Elio Adriano (76-138 d.C.) hubiera nacido en Roma, al residir su familia en la capital del imperio desde el momento en que su abuelo, el primer senador de la familia, y su padre eran miembros del Senado de Roma. Además, al quedar huérfano Adriano, el propio Trajano –pariente del padre de aquél– y otro italicense, Atiano, fueron sus tutores, lo que vinculó aún más a Adriano con la familia Ulpia, y lo que se consolidó con su casamiento con Sabina, sobrina nieta del emperador. La muerte de Trajano, el *Optimus Princeps*, tuvo lugar posiblemente el 9 de agosto del año 117 d.C. en Selinonte, en Cilicia, en la actual Turquía, a la vuelta de la segunda guerra contra los Partos y junto a su mujer la emperatriz Plotina y la suegra de Adriano Matidia, que auspiciaron la adopción de éste en el lecho de muerte.

Una especial circunstancia une las figuras de Bruna y de Trajano, ya que fue el primero quien recuperó la magnífica estatua que –en cierto modo– “preside” actualmente el Museo Arqueológico de Sevilla, la del Trajano idealizado de Itálica. La escultura fue recuperada en el año 1788 en una intervención en Itálica realizada por los monjes jerónimos del monasterio de San Isidoro de Sevilla, pero fue llevada por Bruna a Sevilla, para engrosar la colección de antigüedades que estaba conformando en uno de los salones del llamado Salón Gótico del Alcázar, el más cercano a los jardines, donde se unió al resto de esculturas e inscripciones y algunos otros materiales que constituyeron aquel “primer museo arqueológico” de Sevilla.

Es por ello que los organizadores concretamos el tema de las jornadas tanto en el estudio de la figura de Bruna, cuanto en la de su importante faceta de coleccionista arqueológico, para analizar asimismo esa magnífica colección que es parte sustancial de nuestro actual Museo Arqueológico de Sevilla, algo desconocido en general por el público que hoy visita y admira sus piezas.

De manera consecuente esta monografía se articula en dos apartados, el primero dedicado a “Bruna, Teniente de Alcaide del Real Alcázar y Académico” y el segundo dedicado a “Bruna, coleccionista de antigüedades”. Los diversos capítulos analizan ambas facetas de nuestro Francisco de Bruna y Ahumada, presentando al lector, especializado o no, una visión completa de su figura y obra en aquel campo, a partir de los dos hitos que marcan su experiencia y trayectoria cultural y coleccionista en la Sevilla ilustrada de la segunda mitad del XVIII e inicios del XIX: en primer lugar, el hecho de haber ostentado durante 42 años la Tenencia de Alcaldía del Alcázar, lo que junto al haber alcanzado ser Oidor decano de la Chancillería Hispalense le llevó a ser considerado por sus coetáneos como “Señor del Gran Poder” de Sevilla; en segundo lugar, su vinculación con el mundo académico, tanto a nivel nacional, como académico de la Real Academia de la Historia, cuanto a nivel local, como académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y fundador y protector de la de Tres Nobles Artes de Sevilla. Esta segunda faceta académica, que encauzó sus aficiones arqueológicas, lo llevó a excavar, o promover excavaciones, en Itálica, a veces en competencia con los mencionados monjes jerónimos del monasterio de San Isidoro del Campo, que eran los propietarios de los terrenos donde se asienta el yacimiento arqueológico. Un interés (hoy diríamos patrimonial, salvando las distancias) que le llevó a conformar en el Alcázar, en aquel salón citado, así como en la galería que desde el Palacio Gótico da acceso al patio de María de Padilla, la que denominó como *Colección de Estatuas, Inscripciones y Antigüedades de la Bética*, aunque procedían de los territorios del antiguo Reino de Sevilla.

Junto a las piezas arqueológicas obtenidas en Itálica, cabe destacar que, a fines de aquella centuria, trajo a Sevilla los restos de otra importante colección que Juan de Córdoba y Centurión, hijo natural del III Marqués de Estepa, Adán Centurión, había conformado en Lora de Estepa en el siglo XVII, salvándola asimismo de su dispersión definitiva. Hasta mediados del siglo XIX la imponente colección de Bruna, la más importante de la Andalucía ilustrada, se mantuvo en el Alcázar sevillano, con pérdidas motivadas por los avatares sufridos con la ocupación francesa y los acontecimientos de la guerra de la Independencia. También se quisieron trasladar a Madrid las más importantes estatuas romanas, para decorar los palacios reales, y asimismo Antonio de Orleans, duque de Montpensier y cuñado de la Reina Isabel II, quiso llevarlas a mediados del XIX a su palacio de San Telmo, para ornamentar la que se denomina la “corte chica” sevillana, pero fueron intentos baldíos. La Real Academia Sevillana de Buenas Letras reclamó la propiedad de aquellas esculturas e inscripciones, que habían coexistido con las colecciones académicas en el Real Alcázar, y evitó su traslado. Finalmente, a mediados del siglo XIX la antigua colección

Bruna ingresó en los fondos de la sección de antigüedades del Museo de Sevilla, que se situaba en el antiguo convento de la Merced, exclaustro en el marco de las desamortizaciones eclesiásticas. Tras el acondicionamiento por el arquitecto Demetrio de los Ríos de las salas arqueológicas, situadas en las galerías del patio grande del exconvento, se inauguró como Museo Arqueológico en 1879, si bien el primer director fue Manuel Campos Munilla, del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios. Finalmente, en la década de 1940 las piezas de la antigua colección Bruna se reubicaron en el nuevo edificio de museo arqueológico que ocupó uno de los antiguos pabellones de la Exposición Ibero Americana de 1929, donde actualmente continúa, a la espera de su prometida y necesaria reforma. Desde entonces la estatua del Trajano idealizado de Itálica, elaborado en el preciado mármol griego de Paros durante el reinado de Adriano, y que representa por tanto al *Divus Traianus*, ocupa el eje principal de la llamada “Sala Oval” del Museo hispalense.

Todos estos pormenores sobre el hombre y su colección de antigüedades, sobre su formación y los avatares de ésta, hallan cumplido desarrollo en las líneas que siguen, logrando a nuestro juicio conceder justo homenaje al que fue uno de los principales personajes de la Sevilla de la Ilustración.

Febrero de 2018
Los coordinadores científicos

I

BRUNA, TENIENTE DE ALCAIDE DEL
REAL ALCÁZAR Y ACADÉMICO

PERSONALIDAD DE FRANCISCO DE BRUNA

FRANCISCO AGUILAR PIÑAL

Pocos sevillanos habrá que sepan quién fue Francisco de Bruna, nombre que recibe la calle más próxima a la vieja Audiencia de Sevilla, en la confluencia de la calle Sierpes con la plaza de San Francisco. Aunque desconocido para la mayoría, su larga vida política como dueño y señor de estos Reales Alcázares, merecería que alguien fuera capaz de convertir su controvertida biografía en una apasionante novela.

En el reparto temático de estas Jornadas de arqueología, a mí me ha correspondido tratar precisamente de don Francisco de Bruna y Ahumada, cuya figura humana se conmemora y actualiza en este recinto real, cuya historia es inseparable de la historia de la ciudad de Sevilla. Aquí se oyen todavía, pese al turismo incesante, los ecos de su voz dominante y el recuerdo de su paso altivo y su obsesión coleccionista de toda clase de objetos artísticos y curiosos, que convirtieron esta residencia real en un verdadero museo, único en la Sevilla del Antiguo Régimen. Bruna fue, por deseo expreso de Carlos III, el creador del primer Museo arqueológico de Andalucía.

Como se van a exponer en estos días, entre otros temas, su gran afición coleccionista, me limitaré aquí a exponer los tres aspectos de su actividad pública que me parecen imprescindibles para conocer no sólo la personalidad de Bruna, sino su condición de poderoso magistrado y político fiel al régimen monárquico en la Sevilla del siglo XVIII. No obstante, al tratar de las excavaciones de Itálica habría que tener presente sus relaciones con los monjes jerónimos de Santiponce, cuyo prior fray Fernando de Zevallos y Mier, autor de un manuscrito sobre Itálica, fue un gaditano muy influyente en la sociedad sevillana, pero furibundo enemigo de la Ilustración, concebida como “falsa filosofía”¹.

1. En el tomo II de mi *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (Aguilar, 1983) se pueden ver los numerosos escritos de fray Fernando, entre los que hay que destacar los seis volúmenes de su obra *La falsa filosofía* (Zevallos, 1774-76), *Juicio final de Voltaire* (Zevallos, 1856) y las *Demencias de este siglo ilustrado* (Zevallos, 1776). Habría que estudiar su *Itálica* (Zevallos, 1886) desde un punto de vista ideológico.

Si en mis primeros años de investigación histórica escribí sobre el Asistente Olavide (Aguilar Piñal, 1965), hoy debo recordar a este otro personaje que domina durante más de medio siglo la vida social y política de la capital de Andalucía. Al fin y al cabo, Olavide sólo fue Asistente de la ciudad unos pocos años, mientras que don Francisco de Bruna, en su larga vida, fue el temido y respetado Señor del Gran Poder (Aguilar Piñal, 2002), durante el medio siglo que estuvo al servicio de los primeros reyes de la Casa de Borbón reinantes en España. Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Aparte de las notas publicadas en el siglo XIX por algunos historiadores y cronistas de Sevilla, el primer biógrafo de Bruna, digno de tal nombre, fue Joaquín Romero Murube, uno de los más brillantes sucesores en el cargo como Conservador de estos Reales Alcázares de Sevilla. Quien quiera decir algo sobre Bruna no tendrá más remedio que acudir a la biografía escrita por Romero Murube (1965).

Conocí y traté a Joaquín en los últimos años de su vida. Él había conseguido el premio “Ciudad de Sevilla” en 1964 con su libro sobre Bruna, y en calidad de premiado formó parte del tribunal que al año siguiente me honró con el mismo premio por mi estudio sobre *La Sevilla de Olavide*. Con ese motivo vine a visitarle a su despacho del Alcázar para agradecerle su voto y desde entonces entablamos una amistad que duró hasta la fecha de su muerte.

Joaquín Romero Murube, que había sido nombrado Director-Conservador de estos Reales Alcázares en 1934 por el Gobierno de la Segunda República española, era un poeta sensible de la generación del 27, que había sido Redactor-Jefe de la revista sevillana *Mediodía*² y el más joven de sus fundadores, ya que sólo contaba 22 años cuando apareció el primer número de la revista, en junio de 1926 (Valencia Jaén, 1961: 1-17).

Al año siguiente, como es bien sabido, se celebró el centenario de Luis de Góngora y acudieron a Sevilla los más destacados poetas del momento, encabezados por Dámaso Alonso, colaborador de la revista *Mediodía*, que agradeció a Ignacio Sánchez Mejías la financiación del acto en el Ateneo³.

En mis numerosos encuentros en el Alcázar con Joaquín siempre encontré una persona afable, educadísima y erudita, que deseaba igualar al menos los años de Bruna al frente de este real sitio, pero que no lo consiguió. Si Bruna había estado 40 años como Teniente de Alcaide, Romero Murube sólo llegó a los 35, en años difíciles que él supo esquivar con diplomacia y amabilidad. Porque Joaquín era, como

2. *Mediodía. Revista de Sevilla*. De corta vida (1926-1933) nació, como tantas otras, en una tertulia de poetas amigos que se reunían unas veces en casa de Manuel Halcón y otras en la de Eduardo Lloent. Entre los contertulios fundadores figuraban el cordobés Rafael Porlán (1899), Alejandro Collantes de Terán (1901), Rafael Laffón (1900) y Joaquín Romero Murube (1904).

3. Completaban el grupo poetas tan dispares como Federico García Lorca, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Rafael Alberti, José Bergamín y Juan Valencia Jaén.

buen poeta, en verso y prosa, un seductor nato. Recuerdo que cuando me acompañaba Margarita, Joaquín la recibía con una vara de nardo en la mano.

En nuestros paseos por los jardines del Alcázar hablábamos de todo: de su amigo Dámaso Alonso, que había sido profesor mío en la universidad de Madrid y que había dirigido mi tesis de licenciatura sobre el poeta cordobés Manuel Reina (Aguilar Piñal, 1968); de los problemas del Alcázar, siempre dependiendo de los cambios políticos; de la universidad, donde no pudo terminar su carrera de Derecho; de las dependencias que habían ocupado en el recinto las Academias sevillanas; y por supuesto de Bruna y Olavide, personajes sin los que no puede entenderse la Sevilla de la Ilustración.

Precisamente, éste fue el tema recurrente que más tiempo nos ocupó, porque aquí se fraguó, con la complicidad de profesores y amigos de la Sevilla antigua, la idea de publicar entre todos ellos una historia de Sevilla en el siglo XVIII, financiada por el Banco Urquijo. Su muerte truncó la prevista edición, pero los capítulos entregados, que estaban en mi poder como secretario del proyecto, los entregué poco después al Archivo Histórico de Sevilla, donde supongo que todavía se conservan.

Comprendo que me estoy apartando del tema de mi ponencia, pero no creo que sea una digresión impertinente, porque todos los que nos hemos ocupado de Bruna tenemos una deuda de gratitud con Joaquín Romero Murube, el soñador de la *Sombra apasionada* (1929) y el desengañado poeta de *Los cielos que perdimos* (1995). Para nuestro empeño hay un antes y un después del año 1965, cuando apareció su biografía de Bruna, a los dos siglos exactos de su nombramiento para dirigir este Real Alcázar.

Vuelvo al principio, para tratar de Francisco de Bruna y los rasgos esenciales de su personalidad. El que fuera conocido como el “Señor del Gran Poder”⁴ en la Sevilla del siglo XVIII, hizo honor a ese apodo, por irreverente que parezca. Su primer rasgo distintivo es que había nacido en Granada, y ya es conocida la rivalidad, en siglos pasados más que hoy, entre las dos capitales de Andalucía. Además, era de familia noble, rico, altivo y con gran complejo de superioridad, cosas que no podían dejar indiferente al pueblo de Sevilla, sobre todo, en una época basada en los privilegios y las diferencias sociales.

Su padre era Oidor de la Audiencia de Granada, oriundo de Lucena, y su madre, de Ronda, hermana del marqués de las Amarillas, que fue virrey de Méjico con Fernando VI. Fue el mayor de cuatro hermanos, nacido el 1 de julio de 1719, cinco años después del tratado de Utrech (1714) por el que perdimos Gibraltar y Menorca, para que Felipe V pudiera ceñirse la corona de España. En el año 1735 recibió el hábito de la Orden de Calatrava y su padre lo envió a estudiar en el muy conocido

4. El pueblo se puede equivocar en las votaciones políticas, pero no cuando condensa en un refrán una repetida experiencia o en un apodo el carácter de una persona. El de Bruna refleja perfectamente la personalidad del aludido. Lo citan el P. Coloma y el cronista sevillano Velázquez y Sánchez (1872).

Colegio-Universidad de Santa María de Jesús, en Sevilla, donde se doctoró en Leyes a los 20 años, llegando a ser Rector de esta universidad al año siguiente, todavía reinando Felipe V. Como su muerte acaeció en 1807, a los 88 años, se puede decir que su vida corrió a la par del siglo XVIII.

Consiguió una plaza de Oidor de la Audiencia sevillana a los 25 años, en lo que debió influir su padre, ya Consejero de Castilla y Presidente de la Real Chancillería de Granada, nepotismo que no debe extrañar en ninguna época, pero sobre todo en aquel siglo tan clasista, y en una profesión tan corporativa como la magistratura.

Al cumplir los 40 años, y coincidiendo con la llegada a Madrid del rey Carlos III, contrajo matrimonio con su sobrina Mariana Villalón, futura marquesa de Chinchilla. Esto de matrimoniarse con joven era algo muy corriente en ese siglo, como ocurrió en Madrid con el conde de Aranda y en Sevilla con el conde del Águila, que se había casado unos tres años antes, cumplidos los 41, con una joven de 18. Recuérdese la comedia satírica de Leandro Fernández de Moratín *El viejo y la niña* (1790). Este, ya entonces famoso poeta y dramaturgo, que tuvo la oportunidad de visitar las dependencias del Alcázar, en compañía de Ceán Bermúdez, en cuya casa se alojaba, dejó escrito en 1797⁵: “Dudo que haya en España otro particular que posea una librería y un gabinete de curiosidades más numeroso”.

Como no he visto en el programa de estas Jornadas ninguna mención a la bibliofilia de Bruna, me voy a permitir decir algo sobre su gran erudición humanística y su pasión por los libros, no sólo por su reconocido afán coleccionista. La gran ocasión para los sevillanos que tuvieran suficientes recursos económicos y desearan tener una bien surtida biblioteca, llegó en 1767 cuando se pusieron a la venta los libros requisados a todas las casas que la Compañía de Jesús tenía en la provincia de Sevilla. Así ocurrió con Jovellanos, con el conde del Águila, y naturalmente, con Bruna, en cuyo inventario, realizado tras su muerte, se encontraron muchos ejemplares con los *ex libris* de la Casa Profesa y de los colegios sevillanos de San Luis, de San Hermenegildo y de las Becas. El listado de su biblioteca lo escribió Agustín Ceán Bermúdez, cuya letra conozco bien porque fue el mismo que hizo la de Jovellanos (Aguilar Piñal, 1984). Pero en la comparación, Bruna sale ganando, porque tenía catorce incunables, mientras que Jovellanos, su compañero en la Audiencia, sólo tenía ocho.

Un repaso a sus libros nos dirá algo más sobre su personalidad, ya que, por ejemplo, nadie dudará de su religiosidad cristiana al saber que leía los *Sermones* de San Bernardo, la *Reprobación de las supersticiones* de Pedro Ciruelo, varios ensayos teológicos sobre la Inmaculada Concepción, unos *Comentarios sobre la cruz de Cristo*, el *Teatro de vicios y virtudes* y otros libros piadosos. Si no fuera suficiente, tenemos el testimonio escrito en una carta de Bruna al magistrado Benito Ramón de Hermida, futuro presidente de las Cortes de Cádiz, donde le confiesa: “He llegado

5. Romero Murube equivoca la fecha, al escribir 1793.

al fin de la vida, que es el principio de la eternidad. No leo más libros que los de Job y de San Juan Crisóstomo”.

De su erudición y buen gusto dan testimonio no sólo sus colecciones, incluida la biblioteca, sino además los escritos conservados⁶, sean informes, anotaciones arqueológicas o discursos académicos sobre el arte sevillano, sobre la pintura y sus reglas. Hay que destacar la deferencia del conde de Campomanes, que tuvo a bien mostrar su aprecio por las ideas ‘ilustradas’ de Bruna, al incluir como apéndice en la edición madrileña de su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1776) el ensayo de Bruna “Reflexiones sobre las artes mecánicas”, donde defiende la necesidad de honrar a los trabajadores, recordando el ejemplo del reciente estado de Pensilvania (EE.UU.), “donde se obliga a trabajar a los ociosos”. En otra ocasión envía a Campomanes un ensayo que había escrito sobre “La Marina de los Griegos y Romanos” (1784) por si fuera del interés del Infante don Gabriel, hijo de Carlos III que, según sus noticias, estaba escribiendo una “Historia de la Marina de España”. Bruna es, por tanto, un gran intelectual que forma parte muy importante del ambiente cultural que se vivió en Sevilla durante el reinado de Carlos III.

Ya muy deteriorado físicamente, Francisco de Bruna murió en 1807, aquejado de pulmonía. Fue amortajado, como especifica Romero Murube, con el uniforme “grande de Consejero de Estado, su manto capitular de la Orden de Calatrava y a los pies la beca de Colegial, y encima de la caja fúnebre el bastón, la espada y el sombrero con la borla verde de Doctor de la Universidad de Sevilla”.

Sus honras se celebraron en la iglesia del Sagrario, acompañado por toda la Audiencia y la nobleza sevillana, además de ochenta sacerdotes. No faltaron los repiques de duelo en la Giralda, mientras se organizaba la comitiva para el entierro⁷. Los dos Decanos más antiguos de la Audiencia llevaban los borlones del paño que cubría el ataúd, en reconocimiento a la persona del más antiguo Oidor de la justicia sevillana. A continuación, los Niños Toribios, que sin duda tendrían algo que agradecer al difunto, y catorce pobres con hachones encendidos. Romero Murube resume su biografía con estas breves palabras: “Vida noble, laboriosa y honrada” (Romero Murube, 1965).

Parte de su rica biblioteca, 35 manuscritos y 225 impresos, pasaron a engrosar la Librería de Cámara, origen de la Real Biblioteca, cuya selección y traslado a Madrid fue encargada al asturiano. Agustín Ceán Bermúdez, amigo inseparable de Jovellanos, que se había quedado a vivir en Sevilla para contribuir a la ordenación del Archivo de Indias en 1791 (Aguilar Piñal, 1999 a: 11-46). En la Calcografía Nacional se conserva una muestra del exlibris impreso de Bruna, así como el de su tarjeta

6. En varios depósitos públicos de Sevilla (Universidad, Alcázar, Academias, Colombina) y Madrid (Biblioteca Nacional, Real Academia de la Historia, Palacio Real). Incluso hay ejemplares en la Hispanic Society de Nueva York.

7. Ignoro dónde fue enterrado, aunque no parece que fuera en la propia iglesia del Sagrario, desde la que sale la comitiva fúnebre.

de presentación, grabada por Manuel Salvador Carmona (Carrete Parrondo, 1989). Afortunadamente, podemos ver en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría el retrato que le hizo en 1793 el pintor Juan de Dios Fernández, Director de Pintura en la Escuela de Bellas Artes, que falleció poco después en la epidemia que diezmó Sevilla en el año 1800, y que Romero Murube reproduce en su obra.

Dije al principio que, marginando su condición de prestigioso anticuario, iba a dedicar mi ponencia a destacar tres facetas de la vida de Francisco de Bruna, que no están expresamente incluidas en el programa de estas Jornadas. Son, por este orden, “servidor público, colegial y juez”. A ellas voy a dedicar el tiempo que me queda.

SERVIDOR PÚBLICO

Ante todo, hay que poner de manifiesto que el Oidor Francisco de Bruna fue un leal servidor de la monarquía española en todos los cargos que se le encomendaron, en especial desde 1765, al ser nombrado por el rey Carlos III Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla. Todos sus predecesores, siempre de familia noble, habían pertenecido a la Real Audiencia de Sevilla, fueron fieles al monarca reinante y eran de notoria habilidad para administrar un real sitio tan importante como el Alcázar sevillano. En el siglo XVIII lo fueron tres Regentes y tres Oidores. Bruna ocupó el cargo a la muerte de Miguel de Aguirre, que lo fue durante diez años. Pero no fue un nombramiento por designación real directa, sino a propuesta del Alcaide titular, antiguo privilegio del conde-duque de Olivares, que había sido heredado por la Casa de Alba.

Fue, por tanto, en uso de su prerrogativa, el duque de Alba, Fernando de Silva Álvarez de Toledo, quien propuso a Carlos III el nombre del Oidor colegial don Francisco de Bruna y Ahumada, para ocupar la Tenencia de Alcaldía. El rey se limitó a firmar el nombramiento, fechado en San Ildefonso de la Granja, el 1 de octubre de 1765⁸. Aquí hay que añadir algo para responder a la pregunta: ¿Por qué fue elegido para cargo tan importante el Oidor Bruna, por encima del Regente y demás Oidores de la Audiencia? En esa época no existían los partidos políticos, pero sí los grupos de presión, sobre todo dos, encabezados por el duque de Alba y el conde de Aranda, que tenían sus partidarios a los que colocaban en los puestos-clave del reino siempre que se presentaba la ocasión.

Estas luchas políticas no impidieron que el granadino Bruna, recibiera con júbilo su nombramiento y se pusiera manos a la obra. Días antes había hecho el juramento ante el Intendente de los cuatro reinos de Andalucía y Asistente de Sevilla, Ramón de Larumbe, en la sala capitular del municipio, en la que desde ese momento tendría derecho a sentarse en la presidencia, en razón de su nuevo cargo. Después el

8. Márquez Redondo, 2010. Incluye en apéndice la propuesta del duque de Alba y el nombramiento del rey.

Portero Mayor del Ayuntamiento le entregó “un azafate⁹ de plata con las llaves” de jardines y edificio, de los postigos del Carbón y del Aceite, de la Puerta de Jerez y de la Torre del Oro, que entraban en la jurisdicción del Alcázar. Después, con el Asistente, visitó sus “nuevas posesiones”, incluido su domicilio en las dependencias del Patio Banderas, donde fue colocando sus colecciones de arte y curiosidades.

En los salones que están encima del apeadero de carruajes, habitaciones que con Carlos IV en el trono fueron ocupados por el conde de Floridablanca y Manuel Godoy, se fueron instalando como decoraciones arqueológicas, las estatuas romanas encontradas en Andalucía, principalmente en la vecina ciudad de Itálica, ya entonces “mustio collado”, como había cantado con dolor el poeta que, evocando su fastuoso pasado, la había calificado de “famosa”. La colección formada por las más bellas esculturas romanas de los tres primeros siglos de nuestra Era, encontradas en suelo andaluz, era de propiedad real, en cuyo palacio sevillano sería la admiración de cuantos pudieran visitarla.

Los honorarios de Bruna como Teniente de Alcaide eran de 400 ducados más las regalías inherentes al cargo (consumo de cera, carbón, frutos y flores de los jardines). Sus derechos sociales eran numerosos y de máxima importancia: en las ceremonias le daban guardia de honor dos alabarderos; podía asistir a los plenos del Cabildo municipal al lado del Procurador Mayor; y era la máxima autoridad, con jurisdicción privativa sobre los empleados y las propiedades territoriales del Alcázar, como un muelle propio en el Guadalquivir. Este Real Sitio recibía las rentas de un centenar de casas en Sevilla, más las de los 120 vecinos arrendatarios de las viviendas del Patio Banderas.

Hay que agregar los ingresos por las huertas y pastos de los alrededores, propiedad del Alcázar, a lo que se añadían el diezmo de la cal, ladrillos y tejas, y el cisco y la leña que se recogían en cinco leguas a la redonda. Es bastante lo dicho para comprender que la residencia real constituía la mayor fortuna de Sevilla, y su Teniente de Alcaide era el mayor recaudador de la ciudad. ¿Habría de extrañar que le llamasen “Señor del Gran Poder” y que no gozase de general simpatía?. Su biógrafo acierta al señalar “aquel rigorismo y energía indeclinables que le grangearon tantos disgustos y que le llevaron a veces a situaciones extremas”.

Romero Murube expone con claridad que “el Alcázar significaba en la vida de la ciudad un elemento ejecutor independiente, ligado a la persona y voluntad del rey, por encima de todas las jurisdicciones ordinarias”. Desde antiguo, el Alcaide (o el Teniente en su lugar) tenía voz y voto en el Cabildo municipal y como hemos visto “es el dueño de las llaves de las tres puertas de la ciudad que caen dentro de los terrenos del Alcázar”. Además, controlaba junto con el Ayuntamiento, el abastecimiento de agua de Alcalá, según su biógrafo.

9. Canastillo o bandeja.

Entre los muchos títulos y prerrogativas de que disfrutaba el Alcaide existía un régimen insólito de apropiación injusta. Como Juez conservador de los montes de la provincia de Sevilla (Constantina, Villanueva del Camino, Alanís, Puebla de los Infantes, Cazalla, Gerena, Castilblanco y Aracena) requisaba toda la madera de estas poblaciones “por estar reservada la madera de roble, encinas, alisos, fresnos y alcornoques que hay en ellos, para las obras y reparos que se ofrezcan en dichos Alcázares y sus Atarazanas. Sólo se dejará cortar madera en estos sitios a la Ciudad de Sevilla para los reparos del Puente de barcas”, como se lee en la real cédula de 13 de junio de 1552, firmada en Bruselas por el rey Felipe II. Por si fuera poco, en 1751 el rey Fernando VI nombró a Bruna Juez subdelegado de las maderas del Segura, que le permitía controlar toda la madera que llegaba a Sevilla por el río procedente de la sierra de Segura.

Otras regalías de que disfrutaba la residencia real y, por tanto, su Alcaide, eran las preferencias en carnicerías, pescaderías y grano en tiempos de carestía. Romero Murube insiste en sus conclusiones: “El Alcázar era un pueblo dentro de otro pueblo, y su Teniente de Alcaide el rey absoluto de aquellos estados”. Por consiguiente, las relaciones con los Asistentes de la ciudad tuvieron que ser constantes, pero también sufrir altibajos, según los conflictos que se presentaran, aunque también según las simpatías o antipatías personales. Así Bruna fue gran amigo del Asistente y futuro ministro Pedro López de Lerena, y costeó con generosidad el entierro del Asistente José de Ábalos, que falleció en extrema pobreza.

En cambio, con Pablo de Olavide, que era gran partidario del conde de Aranda, hubo de disimular y soportar su autoritarismo, y sus decisiones, casi siempre opuestas a las suyas. Disimulo que se manifestó en las ocasiones en que Olavide le invitó a comer, con su mujer y sus dos hermanas, en su vecina casa de la calle Jardín del Príncipe (hoy Mariana de Pineda), adosada también a los muros del Alcázar.

Asistía casi diariamente a la tertulia nocturna del Asistente, con otros amigos de la Audiencia, académicos y literatos, como Jovellanos, Martín de Ulloa, Miguel Maestre, Forner, Trigueros, González de León, el futuro Asistente Domezain, y nobles como el conde del Águila y los marqueses de Grañina, Caltojar, Vallehermoso, Sobremonte y Malaspina. Tertulia que animaban las esposas o hijas de los asistentes, siempre atendidos por Engracia, la hermanastra de Olavide (Defourneaux, 1954).

De esta relación escribe Romero Murube que “en el abundante número de documentos públicos y privados que hemos tenido a la vista para poder ordenar un poco la vida de don Francisco de Bruna, apenas hemos encontrado rastro ni relación alguna personal entre ambas personalidades”. Lo que sí registra es la respuesta de Bruna al tribunal de la Inquisición que condenó a Olavide, en la que aparecen sus diferencias ideológicas, al declarar ante los inquisidores que “es un libertino incrédulo”.

Aun siendo consciente de que el rey Carlos III no congeniaba con el duque de Alba, su protector, Bruna no escatima los elogios a este rey, que aparecen en sus discursos académicos de Bellas Artes: “vuestrós trabajos lleven a los venideros siglos

las glorias de nuestro Soberano bienhechor Carlos III”. En las exequias de este rey (1788) Bruna tuvo un enfrentamiento con el Procurador Mayor de Sevilla por nimiedades de protocolo, tan frecuentes en el Antiguo Régimen (Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 2847/2). Como sabemos, Bruna protegió a las academias sevillanas de Buenas Letras y de Nobles Artes, y participó en la fundación de la Sociedad Económica (1775) (Aguilar Piñal, 1992: 115-141). En su tiempo, además, se dibujó y grabó el primer plano “rigurosamente científico” de la ciudad de Sevilla, por dibujantes y grabadores de la Casa de la Moneda.

La actividad de Bruna como servidor público culmina en el reinado de Carlos IV. Primero con las luminarias y festejos en el interior del Alcázar por la proclamación del nuevo rey, en abril de 1789, siguiendo las órdenes de Floridablanca, “sin reparar en gastos”. Concluidos los festejos, le hizo saber que, en la Puerta del Príncipe, que da al Patio Banderas, se instaló una “arquitectura efímera de gran vistosidad y se iluminó el Alcázar y los jardines con cinco mil velas”, para el generoso convite y baile posterior al que fue invitada toda la nobleza sevillana, de ambos sexos. Por la puerta trasera se dejó pasar a los jardines a “lo demás del pueblo, vestidos los hombres y en cuerpo a las mujeres”, frase equívoca que el biógrafo no supo explicar. Amenizó la velada una orquesta con músicos vestidos de marineros en el estanque grande. Música que, acompañada del olor del azahar de los jardines, florecidos en pleno mes de abril, le merecieron las más sentidas felicitaciones por parte de los asistentes, principalmente los extranjeros que tuvieron la oportunidad de disfrutar de una maravillosa noche de la primavera sevillana. Noche que culminó al amanecer con un rico desayuno de café, chocolate, leche y té, saboreando, además, “las ricas fresas de estos jardines”, como indica el informe de Bruna¹⁰.

Siete años después, en la visita de los reyes, Carlos IV y María Luisa de Parma, que, junto a Godoy, residieron en el Alcázar en 1796, Bruna se volcó de nuevo en agasajos. En esta ocasión pudo atender en persona a los ilustres visitantes, que le mostraron su consideración y agradecimiento nombrándole Camarista de Castilla. Sin duda, el Teniente de Alcaide esperaba algo más por sus indudables servicios a la Corona. Pero no recibió ningún título nobiliario propio, teniéndose que conformar con ser marqués consorte de Chinchilla. Carlos IV le felicitó por las colecciones y por su rica biblioteca, cuya parte más importante pasaría una década después a la Real Biblioteca. Pero ni él ni el rey podían sospechar que unos años después, en 1808, la población de Sevilla, indignada por la consentida invasión francesa, se amotinó contra los reyes y entró en sus Reales Alcázares, destrozando los salones, los muebles y las colecciones del ya fallecido Teniente de Alcaide, que, afortunadamente, no llegó a ver tal salvajada contra la cultura y las instituciones de Sevilla (Gómez Imaz, 1908), que no volvieron a reponerse hasta pasado el primer decenio constitucional.

10. AHN, Estado, leg. 4818/41. Hay copias en la Colección Gestoso, de la Biblioteca Colombina, en la Biblioteca Nacional de España y en la Real Academia de la Historia.

COLEGIAL

No se podrá comprender la vida privilegiada de Francisco de Bruna sin tener presente su condición de “colegial”, tema no tratado por Romero Murube, que no llegó a conocer mi estudio sobre la reforma universitaria de Sevilla (Aguilar Piñal, 1969). Pero esta faceta es absolutamente necesaria para completar la biografía del “Señor del Gran Poder”, porque es la raíz de la que brotaron cargos, destinos y prebendas.

La vida universitaria del Antiguo Régimen estaba mediatizada por los privilegios concedidos a los llamados Colegios Mayores de Castilla (Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid), como residencias de alumnos de clase social elevada que, por el simple hecho de ser colegiales tenían su futuro asegurado, usurpando la caritativa intención cristiana de los fundadores, que sólo pretendían favorecer a los jóvenes brillantes que no podían costearse una beca. Pero, pasados los primeros años, contra toda honestidad y justicia social, los poderosos lograron trastocar los estatutos y dominar los Colegios, decidiendo sobre la selección de los becarios. El Colegio Mayor se convirtió en el privilegio más deseado para los hijos de la nobleza, y que más daño ha hecho a la universidad española en los siglos XVII y XVIII, hasta que Carlos III se decidió por la reforma, después de haber conocido el informe del canónigo salmantino Francisco Pérez Bayer, titulado *Por la libertad de la literatura española*.

El Colegio de Santa María de Jesús, fundado en Sevilla por Rodrigo de Santaella en el siglo XVI para estudiantes pobres de Leyes y Cánones, estuvo durante dos siglos en rivalidad permanente con el vecino Colegio de Santo Tomás, de padres dominicos (uno en la actual Puerta de Jerez y otro delante de la Lonja de mercaderes, hoy Archivo de Indias). El Colegio de Maese Rodrigo se fue apoderando paulatinamente de todas las cátedras universitarias, hasta el punto de que ya a comienzos del XVIII, dominaba por completo a la universidad, imponiendo disciplinas y cátedras, reservadas para los colegiales de Santa María de Jesús, convertido ya en Colegio Mayor.

En este ambiente se formó el estudiante de Leyes Francisco de Bruna, de familia noble, que ingresó en 1737 como becario, procedente de Granada. Tenía 18 años y unos enormes deseos de ascender en la carrera universitaria. Los demás becarios procedían de toda Andalucía, sobre todo de Sevilla (24) y su provincia (Utrera, Osuna, Estepa, Cantillana, Morón de la Frontera, Arahal, Lora del Río y Carmona). Los privilegiados colegiales formaban una “red” que, al terminar sus estudios copaban las mejores plazas de la administración, civil o eclesiástica, aunque algunos podían permanecer como “huéspedes” en el colegio-residencia, esperando su oportunidad.

Fue el caso de Bruna, quien, habiendo obtenido el grado de Doctor, sin conseguir plaza alguna de cierta notoriedad, permaneció como “huésped”, siendo elegido Rector del Colegio (y, por tanto, de la Universidad) en 1740. Aunque era algo prohibido por los estatutos, el Rector Bruna permitió que se concediera beca de colegial a un sobrino suyo. Pero más grave aún era el nepotismo, ya que admitió en el

Colegio a sus cuñados Antonio Maltés, casado con su hermana Teresa, y José Navarro, con su hermana Fabiana. Entre estos y otros colegiales de la Audiencia, como Juan Luis Novela, alcalde del crimen, Pedro de Ulloa, oidor, y Luis de Cárdenas, Regente, conformaban el “partido colegial”, al que se unieron varios canónigos. Tampoco se permitían becarios casados, así que no hubo más remedio que expulsar del Colegio a Francisco Ramírez, que se había casado en secreto con una hija del conde de Peñaflo. Pero Olavide había llegado a Sevilla con órdenes expresas de Carlos III para modernizar la universidad, eliminando los abusos y aprobando un nuevo Plan de estudios.

En el mundo universitario la rivalidad y los grupos de presión no eran simplemente de carácter social, sino que tenían un ingrediente filosófico y teológico de más envergadura y novedad. Frente a los “colegiales” esgrimían sus derechos al profesorado universitario los llamados “manteístas” (portadores de un manteo, sin beca) postergados y humillados por los primeros. Respaldados por Olavide, y por el Consejo de Castilla, al frente de estos manteístas se alzó el académico de Buenas Letras José Cevallos, que acudió al conde de Aranda, con un demoledor informe contra Bruna, ya que “su poder es tanto en esta ciudad por su empleo y riquezas, que liga a casi todos” .

Cevallos, quizás con una impertinente precaución, pidió al conde que guardara un “sigilo inviolable” de su denuncia, lo cual supone un grado máximo de miedo al “Señor del Gran Poder” . Al año siguiente llegó al Consejo de Castilla otra queja manteísta contra el Colegio, que había acaparado las cátedras para los suyos (de un total de 86 cátedras, los manteístas sólo habían conseguido 8 en la primera mitad del siglo). Al fin, el rey se decidió por la reforma. El último día de 1771 tuvo lugar, en la antigua Casa Profesa de los jesuitas, en la actual calle Laraña, el nacimiento de la “Universidad separada”, según el Plan de estudios de Olavide, en presencia del Arzobispo Solís (el único arzobispo tuerto que ha habido en Sevilla)¹¹.

Pero ni aún así, el Colegio, comandado por el poderoso Teniente de Alcaide, dio su brazo a torcer, haciendo la vida imposible a la nueva Universidad, tanto académica como económicamente, puesto que el Colegio conservaba la administración de los bienes universitarios y negaba el salario a los catedráticos que no se sometieran al Colegio. En su defensa alegó falsamente que los rebeldes manteístas pertenecían a la “Escuela jesuítica” y es “el único rastro que de ella ha quedado en la ciudad” .

Cevallos, siendo ya Rector de la Universidad separada, lo acusa a su vez, afirmando que el señor Bruna “siendo el mas empeñado en la defensa de los colegiales, lo ha sido también en el agravio al claustro separado” . Pero la intransigencia continúa y Bruna, Decano ya de la Audiencia, y, por tanto, Juez conservador de la Universidad, ordenó en 1778 que en los estudios no se siguiera el Plan de Olavide, sino

11. Ampliamente estudiado en mi libro *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII...* (Aguilar Piñal, 1969: 272-278).

que continuara la enseñanza por el escolasticismo, obligando a los claustrales a obedecer bajo multa de 200 ducados.

En consecuencia, el Claustro solicitó protección oficial para que “ningún Tribunal se entrometa en el gobierno de la Universidad”. Tardó algunos años, pero finalmente el Fiscal del Consejo resolvió el delicado pleito en 1786, sentenciando que “no debe haber la menor duda en la preferencia de la Universidad al Colegio”. Bruna, ya Regente interino, recurrió la sentencia acusando de nuevo a los claustrales de jesuitismo. La Universidad literaria no llegó a su independencia total hasta mediado el siglo XIX, con la desaparición física del Colegio de Santa María, cuando se derribó la muralla y nació en su lugar la plaza de la Puerta de Jerez.

JUEZ

Como dice Romero Murube, Bruna “prestó servicios impagables a la monarquía, como tesorero perseguidor de contrabandistas, ladrones y bandoleros” (p. 46). Su carácter autoritario y riguroso se había forjado desde joven, al ingresar en la Audiencia de Sevilla como Oidor. Sus palabras en la inauguración del curso judicial de 1781 intentaban disculpar su rigor y severidad.

“La judicatura, afirmaba, es una servidumbre que se añade a la miseria de los hombres. Debe el magistrado tener el valor de dejarse aborrecer por la justicia. Para obrar bien no ha de tener ni miedo ni esperanza. Ha de ser como una antorcha que debe consumirse porque disfruten otros la luz.” (Bruna y Ahumada, 1781).

Y en otro discurso de 1790, inédito, aclara que

“La Justicia ha de ser severa. El mundo equivoca falsamente la severidad con el rigor y la aspereza. La severidad es la rectitud inflexible, la integridad constante, el orden y disciplina exacta, la gravedad sin tristeza” (Bruna y Ahumada, 1790).

Se dirige a todos los miembros de la Judicatura, procuradores, escribanos, relatores, abogados y jueces, cuyo destino califica de “penoso y amargo”. Admite su severidad, pero piensa que es una obligación inherente al cargo, que no debe doblegarse por ningún tipo de sentimientos.

Lo cierto es que no le faltaron ocasiones de demostrarlo. Su guía moral queda reflejada en una frase que le retrata por entero: “Es la ley en la República lo que da la razón en el hombre”. Voy a recordar brevemente los casos más conocidos de la actuación del juez Francisco de Bruna contra quienes vivían al margen de la ley.

La primera ocasión de gran resonancia pública se le presenta en los primeros años del reinado de Carlos III. Como entonces no existía ni la Guardia civil, ni la policía judicial, ni los instructores de las causas, era el juez quien hacía todas las

pesquisas necesarias para enjuiciar a un posible delincuente. En este caso, se trataba nada menos que del Superintendente de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, de donde salía, en grandes partidas para España y América, el más selecto tabaco sevillano, que era conocido como el “Santo Espíritu” (Romero Murube, 1965: 33).

El Superintendente, de nombre José de Losada y Prada, que dependía del ministro de Hacienda, fue calificado por Bruna de “habilísimo estafador” en sus cartas al ministro, al que tenía al corriente de sus averiguaciones: “Cuenta V.E. que de las cuatro partes de gentes que están dentro de la fábrica, tres son defraudadoras”. El inflexible juez Bruna tomó declaración a Losada durante nueve días, y elevó su informe al ministro. Pero la respuesta, inesperada, condenó al juez por “extralimitarse en sus funciones”. La corrupción no es privativa del siglo XXI. Sin embargo, tras la caída de Esquilache por los motines de 1766, el nuevo ministro aprobó el informe y Losada fue condenado por Bruna a cadena perpetua.

No obstante, la importancia de estas sentencias de tanta repercusión social, su gran actividad judicial se centró en la persecución de ladrones y bandidos, hasta los confines de Sierra Morena, donde los “buenos” bandoleros desvalijaban impunemente a los ricos que atravesaban Despeñaperros en pesados carromatos, para aliviar a los pobres jornaleros del campo andaluz. En cuestiones de justicia, el juez Bruna no podía consentir que nadie, ni en la ciudad ni en el campo, por buenas que fueran sus intenciones, se tomara la libertad de “hacer la justicia por su mano”.

El caso más conocido es el del hijo de Utrera, Diego Corrientes¹², que hizo burla del juez en uno de sus encuentros, y éste no paró hasta detenerlo, después de poner precio a su cabeza (20.000 ducados a quien lo entregara vivo o muerto). El joven bandido pagó su osadía en el patíbulo permanente que estaba situado ante la puerta de la Audiencia, el mismo sitio donde hoy se colocan los palcos de Semana Santa, y por donde pasa el verdadero Señor del Gran Poder en la madrugada del Viernes Santo (Santos Torres, 1987).

Otro Viernes Santo, precisamente, fue ahorcado en ese patíbulo el “buen bandido” de Utrera, con 23 años cumplidos, el 30 de marzo de 1781. Sus despojos fueron enterrados en la iglesia sevillana de San Roque (ignoro por qué). La anécdota de ese encuentro humillante para el juez Bruna, es conocida, aunque se conservan diversas versiones. La que tiene, a mi parecer, más verosimilitud, es como sigue: Diego Corrientes, que se sabía perseguido por la justicia, y que Bruna había puesto precio a su cabeza, aprovechó que el Oidor viajaba a su finca de Dos Hermanas (La Serrezuela), y se apostó con los suyos en el camino, a lomos de una buena caballería, paró el coche, y le espetó con gracejo valentón:

12. En la “Colección Gestoso” de la Biblioteca Colombina (XXVIII-223, fols. 136-139) se conservan unas hojas manuscritas sobre Diego Corrientes. Nótese que el apellido aparece unas veces como “Corriente” y otras como “Corrientes”.

“¡A la paz de Dios, don Francisco!” — “¿Qué se le ofrece?” preguntó Bruna, temeroso de la reacción del bandido. — “Pues ná, que quería ver si V.E. me hacía el favor de desabrocharme esta bota”, le dijo, poniendo el pie en la ventanilla. Bruna tragó saliva, por un momento dominó su ira, y le desató los cordones de la bota. Pero el osado Diego continuó con arrogancia: “Ahora ¿me la puede volver a abrochar?”. Terminada la burla, volvió la grupa de su caballo y se despidió: “A la paz de Dios, que lleve un buen viaje”.

No quiero imaginar la cara del Oidor, al que miraban con asombro el cochero y su mayordomo. Lo habían visto humillarse ante la osada altivez del bandido y no esperaban el comportamiento del “Señor del Gran Poder”, que ignoró la osadía del utrerano, para no provocar una desgracia a sí mismo y a sus sirvientes.

Pero, su carácter altanero era también vengativo, y no perdonó al joven bandido su insolencia. Así que, siguiendo la costumbre de todos los pueblos, grandes o pequeños, de la monarquía hispánica, hizo que su cadáver, en el mismo patíbulo fuese decapitado y arrastrado por las calles de Sevilla, desde la plaza de San Francisco hasta la Cruz del Campo, para que sirviese de advertencia al resto del pueblo.

Con la misma intención, la cabeza sangrante del joven Diego fue expuesta a la vergüenza pública en el rollo de Utrera, su ciudad natal como escarmiento para su familia y amigos. Esta que parece crueldad indigna de un culto y cristiano juez como Bruna, no lo es si consideramos las costumbres del Antiguo Régimen (Santos Torres, 1991), cuando se dominaban los tumultos populares con dureza, y las autoridades controlaban a la sociedad por el miedo al castigo.

La última anécdota que retrata el carácter del juez Bruna ocurrió en el año 1800, en la terrible epidemia de fiebre amarilla, que se llevó a 14.000 sevillanos (Hermosilla Molina, 1978). El juez Francisco de Bruna, entonces Regente interino de la Audiencia. dando ejemplo de virtudes cristianas y ejemplaridad civil, ordenó a los Oidores de la Audiencia que siguieran en sus puestos “trabajando por el bien del pueblo”. Sin embargo, hubo cuatro de ellos que, desoyendo la orden, se marcharon de la ciudad, pero de inmediato fueron destituidos de sus cargos por el anciano juez don Francisco de Bruna y Ahumada, que falleció siete años después, el 27 de abril de 1807, en su vivienda de los Reales Alcázares¹³.

Fue su última voluntad que en su tumba se pusiera esta escueta inscripción: “Aquí yace Don Francisco de Bruna, Decano de la Audiencia de Sevilla y de todos los tribunales del Rey”. En 1845 el Ayuntamiento de Sevilla puso su nombre a la calle conocida como “Entre cárceles”, por estar en el pasadizo de la Cárcel Real, de la calle Sierpes, y la cárcel de la Audiencia, que estaba enfrente. Sitio muy adecuado para quien había defendido la vara de la justicia en Sevilla durante más de medio siglo.

13. Su partida de defunción se conserva en la parroquia del Sagrario (Libro 29 de Defunciones, f.5)